



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00073856--UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2021-990-E-UNC-DEC#FP, por la que se autoriza a la Lic. Antonella BOBBIO DNI 32.646.997 a cursar una adscripción ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en la asignatura Criminología Clínica, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023 ;y

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Adscripciones aprobado por RHCD FFyH 101/92, establece que la condición de adscripto/a es incompatible con otro cargo en la misma cátedra.

Que mediante la RD-2022-506-E-UNC-DEC#FP, de fecha 17 de Mayo de 2022, la Lic. Antonella BOBBIO DNI 32.646.997, fue designada en un cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra Criminología Clínica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar de baja la adscripción *ad-honorem* de la Lic. Antonella BOBBIO DNI 32.646.997, quien fue autorizada a cursar en la asignatura Criminología Clínica, por RD-2021-990-E-UNC-DEC#FP, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 01.09.2021 al 01.09.2023, debido a que fue designada como docente interina suplente en dicha cátedra por RD-2022-506-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.